



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1610/PAD/010	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 16 de octubre 2023	BOUC: 20 de octubre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Facultad de Filología	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 5 puntos)

1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

- Artículos científicos:

Coincidentes con el área (Teoría de la literatura y literatura comparada): 0,30 puntos por artículo
De otras áreas: 0,01 puntos por artículo

- Monografías:

Coincidentes con el área (Teoría de la literatura y literatura comparada): 0,50 puntos por monografía
De otras áreas: 0,10 puntos por monografía

- Capítulos de libros:

Coincidentes con el área (Teoría de la literatura y literatura comparada): 0,20 puntos por capítulo
De otras áreas: 0,01 puntos por capítulo

- Otras publicaciones:

Coincidentes con el área (Teoría de la literatura y literatura comparada): 0,10 puntos por publicación
De otras áreas: 0,01 puntos por publicación

1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- Participación en Proyectos I+d+i, autonómicos competitivos, consolidar/excelencia, redes de investigación, pruebas de concepto y contratos artículo 83:

Del área: 0,50 por proyecto
De otras áreas: 0,10 por proyecto

- Participación en Grupos de investigación, proyectos de convocatorias no competitivas, miembros del equipo de trabajo de proyectos de investigación competitivos:

Del área: 0,30 por grupo
De otras áreas: 0,10 por grupo

1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):

Del área: 0,10 por mérito alegado
De otras áreas: 0,01 por mérito alegado



Organización de congresos, seminarios, etc.: 0.05
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)
<ul style="list-style-type: none">- Experiencia docente reglada: Del área: 0,1 (cada crédito ECTS) De otras áreas: 0.025- Evaluaciones docentes positivas: hasta 0,3- Proyectos de innovación docente: 0,1 cada uno- Movilidad docente: 0,01 por semana de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente- Dirección TFM (0,1) y TFG (0,05)- Otros méritos docentes: hasta 0,1
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)
<ul style="list-style-type: none">3.1.Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)3.3.Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)3.4.Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)3.6.Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)
<ul style="list-style-type: none">4.1.Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.4.2.Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.



- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Doctorado, Master): 0,4 cada uno
- Idiomas C2: (0,3) / C1: (0,2)
- Dirección de DEA y proyectos fin de carrera: 0,1
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario: 0,2 por mérito
- Premio extraordinario de licenciatura o grado: 0,20
- Dirección de tesis doctorales: 0,20 por tesis defendida

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Estructura de la presentación y claridad expositiva: hasta 0,50 puntos
- Contenido de la exposición: hasta 0,50
- Defensa de las cuestiones planteadas por el tribunal: hasta 1 punto

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: